

Paraná 9 de Marzo de 2020,

El MSER a través de la Res. 633 / 20 MS define crear el Comité de Organización de Emergencia de Salud (COES) destinado a definir y conducir las estrategias y acciones dispuestas a abordar las enfermedades emergentes y reemergentes que se presenten en el escenario epidemiológico cambiante de la provincia.

El día de la fecha se establece adherir de forma expresa a lo dispuesto en resoluciones ministeriales, RES-2020-178 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y RES-2020-82 del Ministerio de Educación de la Nación que se adjuntan con la presente.

Notifíquese.

Adherir de forma expresa con las adecuaciones de nuestra realidad sanitaria a las cuatro recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación:

1. Recomendaciones a personas que regresan de zonas con Circulación Activa de Nuevo Coronavirus (COVID19) en la fase actual (de contención). Fecha 06/03/2020 MSAL.
2. Recomendaciones para Escuelas sobre nuevo coronavirus (COVID19) en la fase actual (de contención). Fecha 06/03/2020 MSAL.
3. Definición de caso sospechoso COVID-19 (06-03-2020). Fecha 06/03/2020 MSAL.
4. Recomendaciones para personas mayores (65 años o más) en relación al nuevo coronavirus (COVID19) en la fase actual (de contención). Fecha 06/03/2020 MSAL.

Se adjuntan a la presente las mismas.

Notifíquese.

Para su efectiva difusión se notifica a:

Secretaría General de Gobernación de Entre Ríos.

Secretaría de Trabajo de la Provincia de Entre Ríos.

Subsecretaría de prensa y relaciones institucionales del Ministerio de Salud de Entre Ríos